

Acta de Dictaminación del Comité Dictaminador del Programa “Barrios de Paz” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:09 (trece horas con nueve minutos) del día 07 (siete) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), encontrándose reunidas de manera presencial, en las Instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Francisco de Quevedo, número 169, colonia Arcos Vallarta, en la sala 1, piso 2 y en cumplimiento a lo establecido en el numeral **6.2.4 SELECCIÓN** de los Lineamientos de Operación del Programa “Barrios de Paz”, las y los **CC. Leslie Hernández Quintero**, en suplencia de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Administrativa, **Alejandra Yuridia Morales Sandoval**, Directora Jurídica, **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, **María Esther De la Garza Guerrero**, Directora de Prevención de las Violencias y Secretaria Técnica del Comité, la **CC. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**, en suplencia de la Tesorera General, el **CC. Francisco Javier Flores Pérez**, titular del órgano de Control Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y en su carácter de representante de la Contraloría del Estado, con voz y sin voto, así como la CC. María Fernanda Orozco Vázquez, coordinadora del Programa como invitada permanente; comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la sesión de dictaminación del Comité Dictaminador del programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los resultados de la evaluación técnica de los proyectos.
4. Aprobación del listado de Gobiernos Municipales beneficiarios del Programa Barrios de Paz ejercicio fiscal 2026.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En desahogo del primer punto del orden del día, la C. Leslie Hernández Quintero en su calidad de suplente de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, dio la bienvenida a la sesión de Dictaminación del Comité Dictaminador del Programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio 2026, convocada conforme a lo dispuesto por el numeral 6.2.4. SELECCIÓN de los Lineamientos de Operación del programa Barrios de Paz 2026, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 09 (nueve) de abril del presente año.

Posteriormente, la Directora de Prevención de las Violencias, María Esther De la Garza Guerrero como Secretaria Técnica del comité, procedió a verificar la asistencia de las y los integrantes, para lo cual se solicitó que, al escuchar su nombre, respondieran diciendo “presente”.

Asimismo, se hizo constar que se encontraban presentes 7 (siete) de las 8 personas integrantes del Comité Dictaminador de manera presencial y 1 (una), la Mtra. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez en modalidad virtual. De los cuales, 7 (siete) tienen derecho a voz y voto y 1 (una) con voz, pero sin voto; por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En desahogo del segundo punto del orden del día, la titular de la dirección que opera el Programa, en su calidad de Secretaria Técnica del comité, puso a consideración de las personas asistentes el orden del día propuesto y enviado en la convocatoria de la sesión para someterse a votación.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los resultados de la evaluación técnica de los proyectos.

4. Aprobación del listado de Gobiernos Municipales beneficiarios para el Programa Barrios de Paz ejercicio fiscal 2026.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

La C. Leslie Hernández Quintero en su calidad de suplente de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, le solicitó a la titular de la dirección que opera el Programa, tomar votación del proyecto del orden del día, la cual sometió a consideración de las personas asistentes, en votación económica, pidiendo a quienes estuvieran por la afirmativa levantara la mano, quedando aprobado por unanimidad.

TERCERO. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la titular de la dirección que opera el programa, manifestó que en seguimiento a los acuerdos establecidos en la Sesión de Instalación del Comité, el pasado martes 28 de julio, se envió vía correo electrónico a cada una de las personas integrantes del Comité Dictaminador, la documentación necesaria para proceder con la evaluación técnica de los 75 proyectos *validados* de conformidad con lo establecido en el numeral **6.2.4.1 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR** de los Lineamientos de Operación, a partir de la siguiente tabla y solicitó a la Coordinadora del Programa, la Lcda. Fernanda Orozco, diera lectura de su contenido:

No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
1	AMACUECA	1	BDP-00083-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		2	BDP-00121-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
2	AMECA	3	BDP-00020-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00
		4	BDP-00021-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		5	BDP-00022-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
3	ARANDAS	6	BDP-00011-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
		7	BDP-00012-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		8	BDP-00017-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
4	ATENGO	9	BDP-00089-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
		10	BDP-00090-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
5	AYUTLA	11	BDP-00114-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
6	CHAPALA	12	BDP-00062-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		13	BDP-00063-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
		14	BDP-00068-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
7	CIHUATLÁN	15	BDP-00096-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
8	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	16	BDP-00131-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
9	DEGOLLADO	17	BDP-00010-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
		18	BDP-00026-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00
10	EL GRULLO	19	BDP-00060-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		20	BDP-00064-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
		21	BDP-00087-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
11	EL SALTO	22	BDP-00046-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00
		23	BDP-00047-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00
		24	BDP-00048-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00
12	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	25	BDP-00069-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
		26	BDP-00071-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		27	BDP-00070-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
13	GÓMEZ FARÍAS	28	BDP-00059-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
		29	BDP-00093-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00
14	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	30	BDP-00099-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00
		31	BDP-00100-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00
		32	BDP-00102-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
15	JAMAY	33	BDP-00081-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		34	BDP-00084-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
16	JOCOTEPEC	35	BDP-00109-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		36	BDP-00126-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
17	JUANACATLÁN	37	BDP-00125-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00
18	LA BARCA	38	BDP-00007-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		39	BDP-00008-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		40	BDP-00009-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
19	LA MANZANILLA DE LA PAZ	41	BDP-00111-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		42	BDP-00112-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00
20	LAGOS DE MORENO	43	BDP-00113-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		44	BDP-00115-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
		45	BDP-00117-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
21	MAZAMITLA	46	BDP-00040-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
22	PONCITLÁN	47	BDP-00013-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		48	BDP-00018-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
		49	BDP-00033-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
23	PUERTO VALLARTA	50	BDP-00016-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00
		51	BDP-00055-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00
		52	BDP-00056-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00
24	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	53	BDP-00129-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		54	BDP-00130-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
25	SAN MARTÍN DE HIDALGO	55	BDP-00075-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
26	SAYULA	56	BDP-00120-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
		57	BDP-00122-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		58	BDP-00124-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
27	TALA	59	BDP-00119-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		60	BDP-00127-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		61	BDP-00128-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00
28	TENAMAXTLÁN	62	BDP-00077-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
		63	BDP-00078-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00
29	TIZAPÁN EL ALTO	64	BDP-00028-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		65	BDP-00029-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
30	UNIÓN DE SAN ANTONIO	66	BDP-00043-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto
		67	BDP-00044-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
31	VILLA GUERRERO	68	BDP-00057-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00
		69	BDP-00058-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
32	VILLA PURIFICACIÓN	70	BDP-00045-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00
33	ZACOALCO DE TORRES	71	BDP-00136-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
34	ZAPOTLÁN DEL REY	72	BDP-00107-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00
		73	BDP-00110-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00
35	ZAPOTLÁN EL GRANDE	74	BDP-00091-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00
		75	BDP-00095-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00

Asimismo, mencionó que dentro de la documentación enviada, cada integrante tuvo la posibilidad de consultar:

1. Lineamientos de Operación del Programa Barrios de Paz ejercicio fiscal 2026.
2. Criterios de Evaluación a partir de lo establecido en los Lineamientos de Operación.
3. Metodologías de intervención correspondientes a las tres subvertientes del Programa: Educando para la Igualdad (EPI), Centros de Reflexión y Atención de Hombres hacia la Igualdad (CREATHI) y Nos Movemos Seguras (NMS).
4. Tabla de incidencia delictiva de los municipios del Estado, como insumo para puntuar el criterio correspondiente a la caracterización del municipio como "gobierno municipal prioritario".

5. Así como todos los proyectos validados que contienen los documentos susceptibles de revisión por parte del Comité Dictaminador de acuerdo a lo siguiente:

Destino de Inversión "A" Continuidad	Destino de Inversión "B" Apertura
1. Proyecto de intervención de la subvertiente	1. Proyecto de intervención de la subvertiente
2. Constancia en sentido positivo o Informe sobre la Política Pública Municipal para la prevención de la violencia por razón de género.	2. Justificación de la necesidad de realizar acciones en el municipio orientadas a la prevención de violencia en razón de género.
3. Justificación de la necesidad de realizar acciones en el municipio orientadas a la prevención de violencia en razón de género.	3. Evidencia de acciones normativas u operativas ejecutadas en el municipio orientadas a la prevención de la violencia de género.
4. Evidencia de acciones normativas u operativas ejecutadas en el municipio orientadas a la prevención de la violencia de género.	4. Informe situacional de violencia en el municipio.
5. Relación de patrimonio de los recursos adquiridos en ejercicios fiscales anteriores.	5. Actualización a las respuestas del cuestionario de "Fortalecimiento institucional municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia"
6. Actualización a las respuestas del cuestionario de "Fortalecimiento institucional municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia"	

Adicionalmente, compartió que, con el objetivo de que cada integrante estuviera en posibilidad de capturar los resultados de su evaluación técnica, se compartió una plantilla de evaluación personalizada a través de la plataforma de Google Drive, y se envió un correo en alcance mencionando que era posible capturar los puntajes ya sea directamente en la plantilla o enviar un documento descargado al concluir su evaluación.

Finalmente, mencionó que, a partir de la revisión de la documentación, cada una de las personas integrantes del Comité Dictaminador emitió una puntuación a los proyectos validados con base en la rúbrica de evaluación establecida en el numeral 6.2.4 SELECCIÓN, de los Lineamientos de Operación y solicitó a la Coordinadora del Programa, la Lcda. Fernanda Orozco, diera lectura de su contenido:

Modalidad 1, Destino de Inversión "A" Continuidad (Gobiernos municipales que cuentan con Constancia en Sentido Positivo o remiten Informe sobre la política pública municipal para la prevención de la violencia por razón de género)	
I. Que el diseño de los proyectos esté alineado a las metodologías de las sub-vertientes que defina la SISEMH.	Hasta 3 puntos Con respecto a los elementos mínimos: 3 - Cumple 2 - Cumple parcialmente 1 - No cumple
II. Si es considerado gobierno municipal prioritario: con AVGM, los contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que cuenten con una situación emergente declarada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los gobiernos municipales identificados con alta incidencia de delitos de abuso sexual infantil, acoso sexual, violación, feminicidio, violencia familiar y embarazo adolescente.	Hasta 2 puntos Con respecto a los criterios de vulnerabilidad: 2 - Cuenta con 3 ó 4 1 - Cuenta con 1 ó 2 0.5 - No cuenta con ninguna
III. Que cuenten con: a) Constancia en Sentido Positivo. *Nota: Para el caso de los gobiernos municipales que no participaron en el ejercicio fiscal 2025, pero fueron beneficiados con la constancia en sentido positivo en los años 2025, 2024, 2023, 2022, 2021 o 2020 será la que se tomará en cuenta. b) Informe sobre la política pública municipal para la prevención de la violencia por razón de género: para los gobiernos municipales beneficiados en el ejercicio fiscal en alguno de los años transcurridos del 2020 al 2025, a los que no se les haya entregado Constancia en Sentido Positivo, deberán entregar Informe sobre la política pública municipal para la prevención de la violencia por razón de género que deberá presentarse en formato libre y con probatorios (por ejemplo, actas de sesiones, publicaciones de reformas, evidencia fotográfica, listas de asistencia, informes de capacitaciones, presupuesto destinado a estas acciones), sobre las acciones de la política pública municipal para la prevención de la violencia por razón de género que compruebe un avance sustantivo en el municipio en la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, particularmente en las problemáticas que buscan atender las sub-vertientes en las que participaron. Estos avances podrán evidenciarse a través de modificaciones a las normas y reglamentos municipales, creación, mantenimiento o fortalecimiento de programas y proyectos dirigidos a la prevención de la violencia por razón de género contra las mujeres, adolescencias y niñez, así como en el presupuesto municipal etiquetado para estos fines posterior a la implementación de El Programa, y reflejar las acciones de continuidad a las metodologías.	Hasta 1 puntos <u>Constancia en sentido positivo</u> 1 - Cuenta con su constancia en sentido positivo <u>Con base en las acciones señaladas en el Informe</u> para avalar su compromiso con la agenda por el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia: 1 - Son suficientes las acciones 0.5- Son parcialmente suficientes 0.25- No son suficientes



El documento deberá estar sellado y firmado por la persona Titular de la Presidencia Municipal y quedará sujeto a la validación del Proceso de Dictaminación, quienes deberán determinar si las acciones señaladas son suficientes para avalar su compromiso con la agenda por el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia.	
III. Justificación de la necesidad de realizar acciones en el municipio orientadas a la prevención de violencia en razón de género, con base en incidencia de violencia feminicida, abuso sexual, maltrato infantil, violencia familiar y de pareja, embarazo en adolescentes, entre otras.	Hasta 1 punto 1 - Está justificada 0.5 - Está justificada parcialmente 0.25 - No está justificada
IV. Evidencia de acciones normativas u operativas ejecutadas por el gobierno municipal, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Hasta 1 punto Con respecto a los evidencias: 1 - Son suficientes las acciones 0.5- Son parcialmente suficientes 0.25- No son suficientes
V. Que el gobierno municipal presente la relación de patrimonio de los recursos adquiridos en los ejercicios fiscales anteriores.	Hasta 1 punto 1 - Cuenta con su relación patrimonial 0.5- No cuenta con su relación patrimonial pero justifican el motivo.
VI. Actualización de las respuestas al Cuestionario "Fortalecimiento Institucional Municipal para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia" (Anexo V).	Hasta 1 punto Al respecto del llenado en los apartados que le apliquen: 1 - Cumple 0.5 - Cumple parcialmente

Modalidad 1, Destino de Inversión "B" Apertura (Gobiernos municipales que participan por primera vez en la subvertiente)	
I. Que el diseño de los proyectos esté alineado a las metodologías de los ejes preventivos que defina la SISEMH.	Hasta 3 puntos Con respecto a los elementos mínimos: 3 - Cumple 2 - Cumple parcialmente 1 - No cumple
II. Si es considerado gobierno municipal prioritario: con AVGM, los contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que cuenten con una situación emergente emergente declarada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los gobiernos municipales identificados con alta incidencia de delitos de abuso sexual infantil, acoso sexual, violación, feminicidio, violencia familiar y embarazo adolescente.	Hasta 3 puntos Con respecto a los criterios de vulnerabilidad: 3. Cuenta con 3 ó 4 2 - Cuenta con 1 ó 2



	1 - No cuenta con ninguna
III. Justificación de la necesidad de realizar acciones en el municipio orientadas a la prevención de violencia en razón de género, con base en incidencia de violencia feminicida, abuso sexual, maltrato infantil, violencia familiar y de pareja, embarazo en adolescentes, entre otras.	Hasta 1 punto 1 - Está justificada 0.5- Está justificada parcialmente 0.25- No está justificada
IV. Evidencia de acciones normativas u operativas ejecutadas por el gobierno municipal, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Hasta 1 punto Con respecto a los evidencias: 1 - Son suficientes las acciones 0.5- Son parcialmente suficientes 0.25- No son suficientes
V. Que el gobierno municipal presente el Informe Situacional de violencia en el municipio.	Hasta 1 puntos Con respecto a los datos presentados: 1 - Son suficientes 0.5- Son parcialmente suficientes 0.25- No son suficientes
VI. Que el gobierno municipal responda en su totalidad, con veracidad y a detalle el Cuestionario "Fortalecimiento institucional municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia"(Anexo V)	Hasta 1 punto Al respecto del llenado en los apartados que le apliquen: 1 - Cumple 0.5 - Cumple parcialmente

Así entonces, con fundamento en el numeral 6.2.4 "SELECCIÓN" de los Lineamientos de Operación, el cual establece que *"para que el gobierno municipal pueda resultar seleccionado, deberá obtener un promedio mínimo de 8 puntos de la evaluación realizada por las personas integrantes del Comité Dictaminador, de los 10 puntos totales de calificación"*, se expuso que la Dirección integró el concentrado de las evaluaciones emitidas por las siete personas integrantes del Comité con derecho a voto, con la finalidad de calcular el promedio obtenido por cada uno de los proyectos validados. Para ello, solicitó a la Coordinadora del Programa, la Lcda. Fernanda Orozco, diera lectura de su contenido conforme a lo siguiente:

No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
1	AMACUECA	1	BDP-00083-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
		2	BDP-00121-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
2	AMECA	3	BDP-00020-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
		4	BDP-00021-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		5	BDP-00022-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
3	ARANDAS	6	BDP-00011-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		7	BDP-00012-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		8	BDP-00017-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
4	ATENGO	9	BDP-00089-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
		10	BDP-00090-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
5	AYUTLA	11	BDP-00114-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
6	CHAPALA	12	BDP-00062-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	10	BENEFICIARIO
		13	BDP-00063-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	10	BENEFICIARIO
		14	BDP-00068-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	10	BENEFICIARIO



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
7	CIHUATLÁN	15	BDP-00096-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
8	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	16	BDP-00131-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
9	DEGOLLADO	17	BDP-00010-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		18	BDP-00026-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
10	EL GRULLO	19	BDP-00060-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		20	BDP-00064-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		21	BDP-00087-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
11	EL SALTO	22	BDP-00046-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		23	BDP-00047-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		24	BDP-00048-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00	7	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
12	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	25	BDP-00069-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
		26	BDP-00071-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		27	BDP-00070-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
13	GÓMEZ FARÍAS	28	BDP-00059-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		29	BDP-00093-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
14	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	30	BDP-00099-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		31	BDP-00100-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		32	BDP-00102-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
15	JAMAY	33	BDP-00081-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		34	BDP-00084-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
16	JOCOTEPEC	35	BDP-00109-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
		36	BDP-00126-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
17	JUANACATLÁN	37	BDP-00125-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
18	LA BARCA	38	BDP-00007-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		39	BDP-00008-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		40	BDP-00009-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
19	LA MANZANILLA DE LA PAZ	41	BDP-00111-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		42	BDP-00112-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
20	LAGOS DE MORENO	43	BDP-00113-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		44	BDP-00115-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		45	BDP-00117-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
21	MAZAMITLA	46	BDP-00040-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
22	PONCITLÁN	47	BDP-00013-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		48	BDP-00018-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		49	BDP-00033-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
23	PUERTO VALLARTA	50	BDP-00016-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		51	BDP-00055-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		52	BDP-00056-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
24	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	53	BDP-00129-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		54	BDP-00130-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
25	SAN MARTÍN DE HIDALGO	55	BDP-00075-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	5	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
								MÍNIMA APROBATORIA
26	SAYULA	56	BDP-00120-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		57	BDP-00122-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		58	BDP-00124-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
27	TALA	59	BDP-00119-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	7	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		60	BDP-00127-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	7	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		61	BDP-00128-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	7	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
28	TENAMAXTLÁN	62	BDP-00077-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
		63	BDP-00078-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
29	TIZAPÁN EL ALTO	64	BDP-00028-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		65	BDP-00029-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
30	UNIÓN DE SAN ANTONIO	66	BDP-00043-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
		67	BDP-00044-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
31	VILLA GUERRERO	68	BDP-00057-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		69	BDP-00058-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
32	VILLA PURIFICACIÓN	70	BDP-00045-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
33	ZACOALCO DE TORRES	71	BDP-00136-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
34	ZAPOTLÁN DEL REY	72	BDP-00107-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA

No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
		73	BDP-00110-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	4	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
35	ZAPOTLÁN EL GRANDE	74	BDP-00091-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA
		75	BDP-00095-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	6	NO CUENTA CON CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA

CUARTO. APROBACIÓN DEL LISTADO DE GOBIERNOS MUNICIPALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ EJERCICIO FISCAL 2026. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Leslie Hernández Quintero, en su calidad de suplente de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, le solicitó a la titular de la dirección que opera el Programa presentar los proyectos que resultaron beneficiarios conforme a calificación y suficiencia presupuestaria, que constan de 39 proyectos correspondientes a 19 municipios. Para lo cual solicitó a la Coordinadora del Programa, la Lcda. Fernanda Orozco, diera lectura de su contenido:



No. de mpio.	Municipio	No. de proyecto	Folio	Sub-vertiente	Destino de inversión	Monto	Calificación del proyecto	Dictamen del proyecto
1	AMACUECA	1	BDP-00083-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		2	BDP-00121-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
2	AMECA	3	BDP-00020-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
		4	BDP-00021-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		5	BDP-00022-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
3	ARANDAS	6	BDP-00011-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		7	BDP-00012-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		8	BDP-00017-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
4	ATENGO	9	BDP-00089-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
		10	BDP-00090-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
5	CHAPALA	11	BDP-00062-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	10	BENEFICIARIO

		12	BDP-00063-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	10	BENEFICIARIO
		13	BDP-00068-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	10	BENEFICIARIO
6	CIHUATLÁN	14	BDP-00096-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
7	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	15	BDP-00131-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
8	EL GRULLO	16	BDP-00060-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		17	BDP-00064-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		18	BDP-00087-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
9	EL SALTO	19	BDP-00046-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		20	BDP-00047-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
10	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	21	BDP-00069-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		22	BDP-00071-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
11	JAMAY	23	BDP-00081-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO



		24	BDP-00084-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
12	JOCOTEPEC	25	BDP-00109-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
13	LA MANZANILLA DE LA PAZ	26	BDP-00111-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		27	BDP-00112-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
14	LAGOS DE MORENO	28	BDP-00113-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		29	BDP-00115-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
		30	BDP-00117-2026	"C" NMS	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
15	PUERTO VALLARTA	31	BDP-00016-2026	"A" EPI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		32	BDP-00055-2026	"C" NMS	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
		33	BDP-00056-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$344,000.00	10	BENEFICIARIO
16	TIZAPÁN EL ALTO	34	BDP-00028-2026	"A" EPI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO

		35	BDP-00029-2026	"B" CREATHI	Continuidad	\$274,000.00	9	BENEFICIARIO
17	UNIÓN DE SAN ANTONIO	36	BDP-00043-2026	"B" CREATHI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
		37	BDP-00044-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
18	VILLA PURIFICACIÓN	38	BDP-00045-2026	"C" NMS	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO
19	ZACOALCO DE TORRES	39	BDP-00136-2026	"A" EPI	Apertura	\$305,000.00	8	BENEFICIARIO

En este sentido, la Lcda. Leslie Hernández, en su calidad de suplente de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres precisó que esta selección corresponde a lo establecido en el numeral **5.4. POBLACIÓN OBJETIVO** de los Lineamientos de Operación, que mencionan que "La población objetivo la conforman hasta 20 gobiernos municipales del estado de Jalisco (...)sic". Así como el numeral **6.2.4 SELECCIÓN**, que establece que "se determinará el/los proyecto(s) de los gobiernos municipales que serán beneficiados "con base en las calificaciones más altas para cada Destino de inversión y conforme a la disponibilidad presupuestal".

Finalmente, solicitó a la dirección que opera el programa tomar votación para la aprobación del Listado de Gobiernos Municipales beneficiarios del Programa Barrios de Paz ejercicio fiscal 2026 a partir de los 75 proyectos validados correspondientes a 35 municipios y los resultados de la evaluación técnica de las personas integrantes del Comité, con lo cual resultan beneficiarios 39 proyectos correspondientes a 19 municipios.

El listado se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité en votación económica, pidiendo a quienes estuvieran por la afirmativa levantaran la mano, quedando aprobado por **unanimidad** el Listado de Gobiernos Municipales beneficiarios del Programa Barrios de Paz ejercicio fiscal 2026.

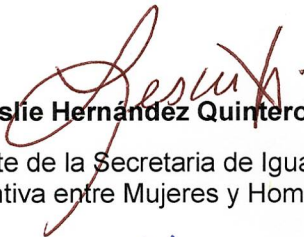
QUINTO. ASUNTOS VARIOS. En seguimiento a la orden del día y en desahogo del quinto punto, la Secretaria Técnica preguntó a las personas integrantes del Comité si existía algún asunto vario que tratar en la sesión, sin que se propusiera asunto alguno.

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del sexto punto del orden del día y al no existir más intervenciones ni asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión de dictaminación del Comité Dictaminador del Programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2026, siendo las 13:43 (trece horas con 43 minutos) del día 07 (siete) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis).

Levantándose la presente acta integrada por veinticinco fojas útiles por su anverso, firmando al calce y margen por los que en ella intervinieron, para su conocimiento y para los efectos legales que haya lugar.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA “BARRIOS DE PAZ” 2026



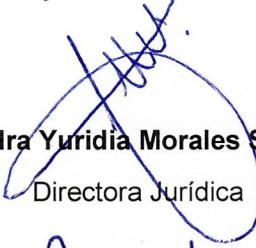
Leslie Hernández Quintero

Suplente de la Secretaría de Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y Hombres



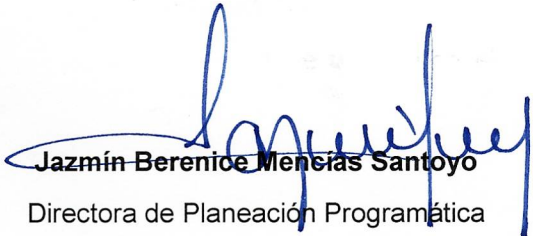
Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez

Directora Administrativa



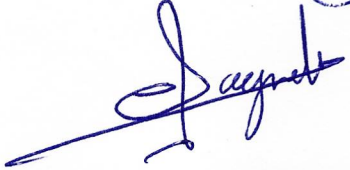
Alejandra Yuridia Morales Sandoval

Directora Jurídica



Jazmín Berenice Mencías Santoyo

Directora de Planeación Programática



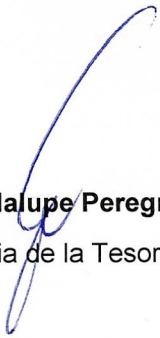
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña

Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una
Vida Libre de Violencias



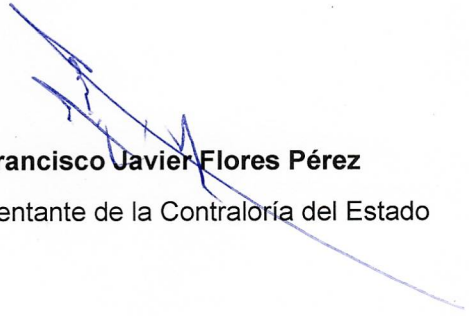
María Esther De la Garza Guerrero

Directora de Prevención de las Violencias



Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez

En suplencia de la Tesorera General



Francisco Javier Flores Pérez

Representante de la Contraloría del Estado